



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2379/2014

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 13 de mayo de 2014.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3174/13 Entrada 8644/14

Intendencia de Canelones acusa recibo de oficio de Comisiones 226/13, relacionado con "Problemas de obstrucción de la cloaca ubicada en la calle Torres García esquina Capitán Pérez de la ciudad de Las Piedras".

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente